



---

## **CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CRUCES DIA DE LA CRUZ 2024**

### **PRIMERA. - OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

Con motivo de la celebración de las Fiestas de las Cruces, la empresa adjudicataria de la Barra, ubicada en la Caseta Municipal y con la colaboración del Ayuntamiento de Las Gabias, se convoca el tradicional Concurso de Cruces de Mayo de las Gabias 2024.

Esta iniciativa pretende promover la participación y creatividad de vecinos/as, a la hora de decorar y embellecer distintos espacios a través de la ornamentación de la "Cruz", mediante plantas florales y elementos decorativos naturales o de carácter tradicional. Con el fin de velar por las tradiciones y patrimonio inmaterial. Poniendo en valor el arraigo de esta fiesta en nuestra cultura, que de manera popular y espontánea la ciudadanía celebra cada año.

### **SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.**

Podrán participar en el presente concurso todos los vecinos de Las Gabias mayores de edad residentes y empadronados, así como todas las Asociaciones de la localidad, debiendo constar un representante mayor de edad en la solicitud de participación.

Regulándose de acuerdo al siguiente reglamento:

- Se debe confeccionar una cruz en el interior de casa, balcón, patio o espacio acotado a tal fin.
- Podrán participar todos los vecinos empadronados en el municipio de Las Gabias.
- La Cruz deberá mantenerse montada hasta el día 3 de mayo por la tarde.

Los interesados en participar en los Concursos, deberán formalizar sus **inscripciones** en el formulario que se acompaña a la presente convocatoria (de la cual forma parte). La inscripción podrá presentarse, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Gabias o a través del Registro Electrónico [Sede Electrónica \(lasgabias.es\)](http://Sede Electrónica (lasgabias.es))

Plazo de inscripción hasta el 26 de abril de 2024

La mera participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las Bases Regulatoras de la misma.

Todos los participantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado.

### **TERCERA. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

1. Se deberá presentar instancia rellenando el modelo de formulario que figura en el anexo de esta convocatoria. Se aportará DNI.
2. Se admitirá una sola instancia por cada participante dentro de del plazo y cumpliendo los requisitos establecidos. Se aportará DNI.

### **CUARTA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

- El Jurado estará compuesto por miembros escogidos por la organización. Valorará la creatividad y originalidad, material y motivos utilizados para la decoración y composición. Se puntuará de manera individual de 0 a 5 puntos los siguientes apartados:

1. Originalidad
2. Elementos simbólicos
3. Estética
4. Gracia popular
5. Ornamentales naturales.



Los miembros del jurado serán responsables de la interpretación del presente reglamento, así como la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso.

**ADICIONAL.**

Las cruces participantes podrán solicitar corte de calle aparte de la inscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Las Gabias a través de sede electrónica ([Sede Electrónica \(lasgabias.es\)](http://lasgabias.es)) o en la oficina de atención al ciudadano.

La entidad organizadora hará entrega personalmente de los distintos premios de las Cruces a lo largo del día 3 de mayo.

---



---

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**  
**CONCURSO DE CRUCES LAS GABIAS 2024**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, solicita participar en el "CONCURSO DE CRUCES, LAS GABIAS 2024". Para poder contactar, facilitamos los siguientes números de teléfono: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ y emails: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_.

Por la presente, nos comprometemos al cumplimiento del reglamento de la convocatoria del concurso, y a atender las consideraciones que desde la "Entidad organizadora" se nos hagan llegar.

FIRMA

En Las Gábias a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

---